**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

**C O N V O C A T O R I A**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CON CARÁCTER DE **PRESENCIAL**

**No. SESESP-FASP-007/2016**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO**

**JUNTA DE ACLARACIÓN** DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

EL DÍA **LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2016**

**10:00** HORAS

ACTO DE **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Y ECONÓMICAS

EL DÍA **JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

**10:00** HORAS

**FALLO** DE LA LICITACIÓN

**EL DÍA LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2016**

**10:00** HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. SESESP-FASP-007/2016**

**Í N D l C E**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCIÓN de las bases** |
| **1.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.** |
| **1.1** | Objeto, Descripción y Cantidad. **(Anexo Número 1 Técnico)** |
| **1.2** | Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.3****1.4****1.5****1.6** | Transporte y Empaque.Devoluciones y Reposiciones.Seguros.Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.7** | Vigencia de la oferta. |
| **1.8** | Descripción de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.9** | Opciones de cotización de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.10** | Idioma. |
| **1.11** | Incremento en la cantidad de los Bienes, Arrendamientos o Servicios solicitados. |
| **1.12****1.13** | Moneda.Condiciones de pago. |
| **2.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **2.1** | Adquisición y costo de las bases. |
| **2.2** | Junta de aclaraciones. |
| **2.3****2.4** | Registro de participantes.Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas |
| **2.4.1** | Evaluación de las propuestas. |
| **2.5** | Fallo. |
| **2.6** | Notificaciones a los licitantes participantes. |
| **2.7** | Forma de presentación de proposiciones, de manera física, a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos. |
| **2.8** | Indicaciones Generales. |
| **2.9** | Certificado de Empresa Colimense. (opcional) |
| **3.****3.1** | **Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y económicas DE la Licitación.**De la persona que solo entregue las propuestas. |
| **3.2** | Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. |
| **3.3****3.3.1****3.3.2** | Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante.**(Anexo 3)**.**Forma de acreditación de las Personas Físicas.****Forma de acreditación de las Personas Morales.** |
| **3.4****3.5** | Carta de aceptación de bases. **(Anexo 4).**Carta de declaración de integridad. **(Anexo 5)** |
| **3.6****3.7** | Carta del Artículo 38 de la LAASSASPEC. (**Anexo** **6**)Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. **(Anexo 7)** |
| **3.8****3.9** | Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima. |
| **3.10****3.11****3.12****3.13****3.14****3.15****3.16****3.17** | Certificado de Empresa Colimense. (opcional)Acreditación de solvencia económica.Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. **(Anexo 8)**Subcontrataciones **(Anexo 9).**Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación **(Anexo 10).**Escrito de propuestas conjuntas o independientes **(Anexo 11)**Carta Compromiso **(Anexo 12)**Propuesta Técnica y económica. |
|  |  |
| **4.** | **PROPOSICIONES.** |
| **4.1** | Propuesta Técnica y Económica. |
| **4.2** | Proposiciones Conjuntas. |
| **5** | MODELO DEL CONTRATO. (ANEXO 13)  |
| **5.1****5.2****6.0****7.0** | INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.ANTICIPOGARANTIAS DE ANTICIPO |
| **8.0** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.** |
| **9.0** | **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.** |
| **10.** | CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. |
| **11.** | **LICITACIÓN DESIERTA.** |
| **12.** | **RESCISIÓN DEL CONTRATO.** |
| **13.** | **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.** |
| **14.****15.** | **REGISTRO DE DERECHOS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.****IMPUESTOS.** |
| **16.** | **SANCIONES**. |
| **17.** | PENAS CONVENCIONALES. |
| **18.** | PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS. |
| **19.** | **CONTROVERSIAS.** |
| **20.** | **RECOMENDACIONES.** |
| **21.** | **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **22.** | **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE** |
|  |  |

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO. **ANEXO 3** FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.**ANEXO 4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**ANEXO 5** CARTADECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSASPEC.**ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. **ANEXO 9** SUBCONTRATACIONES**ANEXO 10** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.**ANEXO 11** ESCRITO DE PROPUESTAS CONJUNTAS O INDEPENDIENTES**ANEXO 12** CARTA COMPROMISO**ANEXO 13** MODELO DE CONTRATO |

BASES PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima a través de la Coordinación General Administrativa, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima**,** para celebrar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SESESP-FASP-007/2016,** que tendráCARÁCTER DE **PRESENCIAL,** PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO,** Emiten de conformidad las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO)**

El objeto de la presente licitación es PARA LA  **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará en **SOBRE ÚNICO** para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**RESUMEN DEL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOBRE****ÚNICO** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **ESPECIFICACIONES** |
| **1.0** | **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.** | **295** | **PZA** | **DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**  |

**En el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de la presente licitación.**

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

**Fecha:**

El licitante adjudicado deberá entregar en su totalidad los bienes relacionados en el ANEXO NUMERO 1 TECNICO, un plazo no mayor a **30 días** naturales**.**

**Lugar de entrega:**

El licitante adjudicado deberá entregar **LOS** **EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO,** en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la ciudad de colima, en el domicilio Emilio Carranza esq. ejército nacional s/n, Colonia Centro.

Condiciones de Entrega:

De acuerdo al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga (en su caso) del producto solicitado en las direcciones indicadas en el punto 1.2.

**1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.**

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los bienes, arrendamientos o servicios entregados, el cual el licitante adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 15 días contados a partir de la fecha de la devolución del producto o servicio defectuoso.

**1.5 SEGUROS**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes arrendamientos o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

* 1. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados.

**1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá estar vigente desde que se emita el fallo y hasta la entrega de los bienes.

**1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

La presente licitación consta de **UN SOLO SOBRE** y se refiere a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO,** cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA,

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

**1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

**1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

**No se otorgará ninguna clase de anticipo.**

Es la dependencia requirente quien validará y tramitará las facturas correspondientesante la Secretaría de Planeación y Finanzas para que tramite el pago de las facturas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

El licitante que resulte adjudicado y que se encuentre registrado ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en el programa de cadenas productivas, atendiendo a las condiciones del contrato correspondiente, podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

**2. Información especÍfica sobre LAs bases y ACtos de la licitación.**

* 1. ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las presentes bases tienen un costo de $ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la ciudad de colima, en el domicilio Emilio Carranza esq. ejército nacional s/n, Colonia Centro, Teléfono (312) 316-2603 de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 digito verificador 0, referencia 0000500122, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima; o en la Receptoría de Rentas, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas ubicada en Reforma #37 Colonia Centro. Código Postal 28000.

Se podrá realizar el pago de las bases del **5 al 12 DICIEMBRE del 2016** hasta las **13:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o de la Receptoría de Rentas o de la trasferencia bancaria y deberá **presentar el original y copia simple** del mismo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

* 1. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de juntas, ubicada en la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000., **el LUNES 12 DE DICIEMBRE a las 10:00 HORAS,** siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

**Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.**

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Mediante escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos que se encuentra ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000, **además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases a través de cualquier medio de pago ya señalados.**
2. A través de correo electrónico a la siguiente dirección, **aalcaraz@sesesp.gob.mx** en formato Word o Excel, **además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases a través de cualquier medio de pago ya señalados**.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA SUBCOORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, A MÁS TARDAR A LAS** **10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2016, ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES,** SE RECOMIENDA CONFIMAR LA RECEPCIÓN DEL LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

El SubComité de Adquisiciones **por conducto del área técnica de la dependencia requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

* 1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

**El registro para participar en esta licitación** se hará el día **JUEVES 15 DICIEMBRE de 2016 de 09:45 a 10:00 hrs.** en la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000**. A partir de las 10:01 hrs. se cerrará el registro de participantes** y **no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada**, **no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna**. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder simple**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

**La documentación distinta a las proposiciones del punto 3 de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones, excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales.**

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **JUEVES 15 DICIEMBRE de 2016 a las 10:00** hrs. en la sala de juntas de la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000**. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.**

En este acto, el SubComité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del comité designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el Método de **Evaluación Binario**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto 6.0 de las presentes bases.

**2.5 FALLO.**

A celebrarse el día **LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2016 a las 10:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000., en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000.

La presentación de garantías conforme al punto 5.1 y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000, sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

* 1. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **De manera física**, el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
2. **Servicio postal o mensajería:** ***no aceptará propuestas a través de estos medios****.*
3. **Medios remotos o comunicación electrónica:** La Secretaría de Administración y Gestión Pública ***no aceptará propuestas a través de estos medios****.*
	1. **INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el SubComité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

* 1. **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.**

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, condicionado a que no exceda la disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

**3. Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y económicas DE la Licitación.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.** Excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales.

* 1. DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

* 1. **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Planeación y Finanzas u original y copia de la transferencia bancaria. **En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

* 1. **FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

**3.3.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas**

**a)**.- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)

**b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.

**c).-** En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER**.

**d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**3.3.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.**

**a)**.- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.

**c).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**

**d).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

**e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

* 1. **CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de aceptación de las bases de la licitación**.**

**3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

**3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**. **(ANEXO 6).**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.**

**3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada.

**3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, **en opinión positiva.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

**3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colimaen **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/ ) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión**.**

**3.10** **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)**

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Colimense**, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al **cinco por ciento**. La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.

* 1. **ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar Original y copia simple para su cotejodela última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido**.**

**3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma**.**

**3.13 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)**

**Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no** **subcontratar**, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

* 1. **ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10 )**

Escritoen el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa.

* 1. **ESCRITO DE PROPUESTAS CONJUNTAS O INDEPENDIENTES. (ANEXO 11 )**

**Para Propuestas Independientes:**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** **que su propuesta será o no de manera independiente**, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

 **Para Propuestas Conjuntas:**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

**3.16 CARTA COMPROMISO (ANEXO 12)**

 El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un período de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien o servicio.

**3.17 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

**NOTA 1:**

**Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos 3.1 y 3.10 que son opcionales. En caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.**

NOTA 2:

1. El sobre cerrado deberá contener **necesariamente** la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
2. La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.**

**d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.**

**NOTA 3:**

**SE REQUIERE QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 VENGAN POR FUERA O EN SOBRE INDEPENDIENTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS PUNTOS 3.1 Y 3.10 SON OPCIONALES. DICHOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION Y LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE SUGIERE ENTREGARSE 15 MINUTOS ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, DE ACUERDO AL PUNTO 2.3 EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
2. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total de los mínimos y máximos, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **antes de IVA**.
3. Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
4. Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.**
5. Se presentará en idioma español.
6. En caso de presentar proposiciones conjuntas (opcional)
7. Los precios ofertados deberán ser **fijos, sin escalatoria** durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.7de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
8. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios**. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

**LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.**

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**5. MODELO DEL CONTRATO. (ANEXO 13)**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en horario de trabajo, en la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000.

**En el supuesto de que el licitante adjudicado** **no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables**, **será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima**.

La dependencia requirente será quien informe a la Subcoordinación de Adquisiciones y Abastecimientos de la **ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos** de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcara **UN EJERCICIO FISCAL.**

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado**, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

**a)** **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **SESESP-FASP-007/2016**.

**b)** Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**c)** En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

**d)** Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración y Gestión Pública previa liberación por parte de la dependencia requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

Independientemente de las garantías que se expidan, el proveedor queda obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% diez por ciento** del monto total del contrato antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes y que deberá ser exhibida a más tardar al día siguiente de la fecha de entrega de los bienes, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar los defectos o vicios ocultos de los bienes por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **SESESP-FASP-007/2016.**

b) Que la fianza tendrá vigencia, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes objeto del contrato.

d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por defectos o vicios ocultos por parte del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las especificaciones contenidas en la ficha técnica de confección.
4. La información correspondiente a la ficha técnica de confección y la fecha de entrega de los bienes, la cual deberá ser constatada mediante escrito expedido por la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.

Deberá contener además, expresamente, el siguiente texto:

1. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

Si durante el periodo de garantía se hubiese presentado algún defecto y el proveedor no hubiere sustituido los bienes, sin cargo o costo a la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la fecha de la devolución, se hará efectiva la garantía de manera proporcional al porcentaje de los bienes con defectos o vicios ocultos.

**6. ANTICIPO.**

**NO SE OTORGARA ANTICIPO**

**7. GARANTÍA DE ANTICIPOS.**

**NO SE SOLICITA GARANTIA DE ANTICIPO**

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La Convocante:

1. Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
2. Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
4. Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **EL SOBRE ÚNICO** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
5. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, **el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta ley.
7. Se tomará en consideración el punto 2.9 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**La Requirente:**

1. Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
2. Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
3. Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
4. Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**9. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

**a)** Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**

**b)** Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.

**c)** Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**d)** Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.

**e)** Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

**10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

**a)** Por caso fortuito;

**b)** Por caso de fuerza mayor;

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

**a)** Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.

**b)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

**c)** Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

**d)** Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

1. Si sus precios no fueran aceptables.
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
3. Cuando se presente **caso fortuito** **o** **fuerza mayor**

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.
2. En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**13. RECURSO DE RECONSIDERACION.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ubicado en calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional s/n, col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000., dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

**14. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**15. IMPUESTOS.**

El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

II El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a esta Secretaría de Administración y Gestión Pública así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

IV El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

V Omitir presentar las garantías.

VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;

 VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

**17. PENAS CONVENCIONALES.**

El Gobierno del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturalesse procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Gobierno del Estado de Colima** en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de **cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima,** acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

**El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones **media hora antes a realizar su registro**.

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **participantes** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “**convocante**”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los “**participantes**” que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SESESP-FASP-007/2016**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**SOBRE ÚNICO**

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

|  |
| --- |
| 1. Debe demostrar que tiene por lo menos 1 año de experiencia. El cual puede ser acreditado con su Constancia de Situación Fiscal.
 |
| 1. Debe presentar documentos que avalen la experiencia en este tipo de proyectos.

 El cual deberá se acreditado con el Curriculum de la empresa participante. |
| 1. Debe demostrar su capacidad técnica o de producción presentando fotografías impresas de los equipos y herramientas.
 |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SESESP-FASP-007/2016**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

Los presentes términos de referencia exponen los elementos y necesidades mínimas para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

**Partida N° 1.-**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***CANTIDAD*** | ***UNIDAD*** | ***CONCEPTO*** |
| *1* | *KIT* | **Kit de apoyo tecnológico****-Cámara de fibra óptica articulada,** equipada con grabadora de video de alta resolución con videoscopio que satisface plenamente los requerimientos para la alta calidad de imágenes y su posterior análisis, que incluya: videoscopio articulado en cuatro direcciones con luces tipo led para lugares oscuros, mini cámara impermeable con tubo flexible que extiende hasta 3 pies, rango de visión nocturna de 4.92 ft., resistente al agua y al polvo nivel ip67, monitor de 3.5" tft-lcd inalámbrico con batería recargable de li-baterie, empuñadura tipo pistola ligera y ergonómica, tarjeta micro sd de 4 gb para lcd, resolución vga de 640x480, captura de pantallas durante la grabación, zoom digital de 2x, rotación de imagen de 360°, formatos de video de mpeg4, asf y jpeg, peso 530 gr., duración de hasta 5 hrs., accesorios adicionales: gancho, espejo e imán, que cuente con maletín de transporte resistente a golpes y al agua. |
| *1* | *PZA.* | - **Equipo de rayos x**, detector portable de existencia de vida a través de paredes, tipo dispositivo de radar de mano para detección a través de paredes, materiales de construcción penetrables, alcance de detección de 4.8 y hasta 20 m., campo de visión de 120° en amplitud y elevación, indicación de presencia de objetivos, dirección de movimiento y distancia, gama de frecuencia dwe 3 ghz a 10 ghz, resolución de distancia entre objeto de 15 cm., dimensiones l 21.8 cm. a 9.7 cm., p 6.5 cm., peso 630 gr., con 2 baterías aa 550 gr., con 4 baterías a123 fuente de alimentación 2 baterías aa o 4 baterías c123, tiempo de duración de baterías aa por 2 horas, 4 baterías a123 por 3.5 horas capacidad inalámbrica incorporada para monitoreo y control remoto, compacto y ultra portátil, diseño robusto y ergonómico. |
| *4* | *PZA.* | **-Grabadora de pluma,** sin botones pequeños, sin luces ni sonidos que alerten su verdadera función, este bolígrafo tiene incorporado un micrófono de alta sensibilidad para realizar grabaciones de conversaciones ambientales en forma totalmente encubierta y luego permite bajarlas en formato .wav por medio de un cable usb 2.0 suministrado. |
| 1 | *PZA.* | **Equipo Sistema Cellebrite de Análisis Forense**Dispositivo UFED touch, estuche protector sólido, UFED, juego de puntas y cables, organizador de puntas y cables, fuente de alimentación UFED, estuche para transporte estándar, estuche para transporte robusto, estuche con superficie de trabajo incorporada, cubierta de pantalla UFED touch, bolsa faraday disco duro externo UFED, lector de tarjetas de memoria UFED, adaptador multi sim, tarjetas para clonación de id sim id, tarjetas para clonación de id micro sim, tarjetas para clonación de id nano sim, adaptador de alimentación para vehículo, cable UFED a pc, cable de poder para teléfono, memoria flash USB, adaptador de corriente de 5 v a 6 v cc, brocha limpiadora para conectores del teléfono, UFED camera. |
| 1 | *PZA.* | **Kit de radios de intercomunicación táctico**Descripción con: un alcance de 23 millas en condiciones favorables, 22 canales, cada uno con 121 códigos de privacidad para 2662 combinaciones, el poder dual: 10 hrs. alcalina (3 aaa) o 8 hrs. nimh, 11 canales meteorológicos (7 noaa) con alerta y función de exploración, comunicación ivox manos libres sin la necesidad de un accesorio de audio, qt (quiet talk) filtro de interrupción, pantalla retro iluminada, medidor de batería lcd, función de ahorro de batería, batería baja audible alerta, bloqueo del teclado, 10 tonos de llamada, temporizador de tiempo de espera, la exploración prioritaria, mini-usb puerto de carga, debe incluir: cargador de drop-in dua, adaptador de carga , pinza para el cinturón y baterías nimh, auriculares con micrófono ptt. Consta de 10 radios el kit. |
| 1 | *PZA.* | **Binoculares**Binocular visión nocturna, binocular compacto ligero con dos tubos intensificadores de imagen que permiten tener una excelente en lugares con 0% de luminosidad y proporciona una gran profundidad para detección de objetos o personas incorporan un sistema ir la cual les permite a los usuarios una visión detallada de contenido en documentos sin tener que retirarlos, diseñados de alta especificación para equipos tácticos y agentes. |
| 2 | *PZA.* | **Escaladora**Escalera táctica, tipo telescópica, portátil fuerte y ligera fabricada en aluminio anonizado de 6061 en color negro mate de 12 peldaños altura de 3.81 mts, con tacones de sujeción atideslizamiento de pvc, capacidad de carga de 136 kilogramos, tamaño de modo plegable de 84x10x51, con un maximo de peso de 10.500 kilogramos. |
| 2 | *PZA.* | **Kit de entrada táctica**Kit de entrada táctica herramienta para colisiones de entrada de alto impacto, debe estar equipada con protecciones para nudillos, asideros antideslizantes, cabeza convexa que asegure una completa transmisión de la fuerza , sin importar el ángulo de impacto, con garantía de una año de garantía contra defectos de fabricación. |
| 1 | *PZA.* | **Monocular**Binocular o monucular térmico visor térmico de gran capacidad para detección de personas a 500 metros, versátil, compacto, ligero y resistente para llevar en el bolsillo, tiene una resolución de 336x256, con posibilidad de intercambiar el lente cpn aumentos múltiples en función de su necesidad o misión, 4 tipos de lentes oara para intercambiar, magnificación óptica de 1x, campo de visión de 25°, sensor microbolómetro 324x256 pixeles, taza de imagen de 9 hz, respuesta espectral de 7-14 m., pantalla de matriz de colores led, svga<800x600, color de fondo + retículas/800x600, bolómetro de óxido de materiales de vanadio, salida de video, sensibilidad térmica de <50mk, sistema de lentes de 14mm., alivio de ojo de 27mm., e-zoom de 2x-4x, -1.5 ajuste de dioptrías reconocimiento humano a 225 m., distancia de identificación humana a 135 m., detección de vehículos a 1100 m., distancia de reconocimiento de vehículo a 495 m., distancia de identificación del vehículo de 300m., polaridad de control de blancas de modos fríos/caliente negro/color múltiple, tiempo de arranque <4 seg., resistente al agua, tipo de batería 1x3v (cr123a), duración de batería de más de 2 horas, íconos de acceso rápido, dimensiones 4"x2,4"x3,3"/100 mm x 61 mm x 83 mm, peso 0.37 kg., ajuste de nitidez automático, fit manual de brillo. |
| 20 | *PZA.* | **Piernera táctica**Muslera porta accesorios fabricada en nylon de 500 denier cordura, correas de ancho elástico de la pierna para estabilidad y confort, configuración de arnés y de servicio servicio pesado, correas de suspensión con desmontaje rápido y hebillas giratorias, con un año de garantía contra defectos de fabricación, color negra **.** |
| 20 | *PZA.* | **Sistema de rieles**kit de equipamiento para ar-15 riel picatinny fabricado en aluminio para montar accesorios fabricado en aluminio de alta resistencia, empuñadura ergonómica ambidiestra de 5 posiciones, montura para lámpara táctica, lámpara táctica recargable 800 lúmenes ahorradora de energía a prueba de agua y explosiones con tres funciones luz alta, baja y estrobo, con cargador de contacto y de vehículo, switch de accionamiento rápido para colocar en lugar estratégico con gar antia de una año contra defectos de fabricación, color negro |
| 20   | *PZA.* | **Balaclava**  de polipropileno, importada , con garantía de seis meses de garantía contra defectos de fabricación, color negro |
| 20  | *PZA.* | **Bastón retráctil** de acero de 21" de longitud construido de aleación de acero, empuñadura termoplástica, antideslizante, con funda para bastón, con garantía de una año contra defectos de fabricación, color negro. |
| 20  | *PZA.* | **Linterna tacita** recargable de 800 lúmenes, ahorradora de energía, a prueba de agua y de explosiones, tres funciones luz alta, baja y estrobo, que incluya batería recargable, cargador de contacto y de vehículo, con un año de garantía contra defectos de fabricación, color negra. |
| 20  | *PZA.* | **Funda para arma (Muslera para pistola)** con funda universal, ambidiestra, fabricada en nylon de 500 denier cordura, correas de ancho elástico de la pierna para estabilidad y confort, configuración de arnés y de servicio servicio pesado, correas de suspensión con desmontaje rápido y hebillas giratorias, con un año de garantía contra defectos de fabricación, color negra. |
| 20  | *PZA.* | **Correa porta fusil de 3 puntos** fabricado en nylon de alta resistencia, hebilla quick-cam para ofrecer rápido ajuste de una sola mano, de triple deslizamiento, anillo ovalado de metal de apertura lateral para el desprendimiento rápido, rápida transición de hombro a hombro y diseño completamente ajustable ambiestro con un año de garantía contra defectos de fabricación, color negro. |
| 20  | *PZA.* | **Chaleco táctico** fabricado en malla reforzada, bolsillo oculto, porta documentos, bolsillo de hidratación en el interior de la espalda, asa de acarreo oculta, malla en la parte superior del pecho tratada con caucho que incluya: porta cargador doble para pistola, porta cargador doble arma larga sistema de fuelle porta radio, con año de garantía contra defectos de fabricación, color negro. |
| 20  | *PZA.* | **Chaleco balistico "tactico"** con protección de ingle y cuello, nivel III-A diseñado de acuerdo a la norma nij-std-0101 06 del instituto nacional de justicia de los E.U.A. protección en pecho, espalda, costados, ingle, cuello y hombros, con dos paneles balísticos fabricados con fibras de aramidas y un protector antitrauma en cada panel del mismo diseño de los paneles los cuales deben estar encapsulados en nylon 100% repelentes al agua, el portador debe estar fabricado en tela de alta resistencia y lavable con dos ajustadores de cierre de contactel en costados y dos ajustadores en los hombros, con dos bolsas frente y espalda para portar placa balística de 10" x 12" con jaladera de salvamento de hombre caído a la altura de la segunda cervical, las dos **placas balísticas nivel iv** deben ser fabricadas con cerámica balística y material aramidico textil repelente al agua, para proteger de ojivas normales y perforantes que provengan de fusiles del tipo ak-47 cal. 7.62 x 39, ar-15 cal 5.56, g3 cal 7.62 x 51 fusil 0.3006 armor pearcing, con de póliza de seguro de responsabilidad civil de hasta 20,000,000.00 de dólares americanos, con garantía en chaleco antibalas y placas balísticas de siete años y 18 meses en las fundas portadoras. |
| 100  | *PZA.* | **Chaleco balístico "táctico"** con protección nivel III-A diseñado de acuerdo a la norma nij-std-0101 06 del instituto nacional de justicia de los E.U.A. protección en pecho, espalda, costados y hombros, con dos paneles balísticos fabricados con fibras de aramidas y un protector antitrauma en cada panel del mismo diseño de los paneles los cuales deben estar encapsulados en nylon 100% repelentes al agua, el portador debe estar fabricado en tela de alta resistencia y lavable con dos ajustadores de cierre de contactel en costados y dos ajustadores en los hombros, con dos bolsas frente y espalda para portar placa balística de 10" x 12" con jaladera de salvamento de hombre caído a la altura de la segunda cervical, las dos **placas balísticas nivel iv** deben ser fabricadas con cerámica balística y material aramidico textil repelente al agua, para proteger de ojivas normales y perforantes que provengan de fusiles del tipo ak-47 cal. 7.62 x 39, ar-15 cal 5.56, g3 cal 7.62 x 51 fusil 0.3006 armor pearcing, con sistema de molle, con de póliza de seguro responsabilidad civil de hasta 20,000,000.00 de dólares americanos, con garantía en chaleco antibalas y placas balísticas de siete años y 18 meses en las fundas portadoras. |
| 1  | *PZA.* | **Escudo balístico nivel IV** fabricado con acero balístico y kevlar medida 1.80 mts. x 1.00 mts., su diseño proporciona una protección frontal total. Cuenta con una mirilla balística nivel iv medida: 28 cm. x 13 cm., sistema de luz led en la parte frontal del escudo. Diseñado con sistema de rodamiento táctico con freno.  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

 **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SESESP-FASP-007/2016**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**ANEXO NÚMERO 2 ECONOMICO**

PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**SOBRE ÚNICO**

**Partida N° 1.-**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***CANTIDAD*** | ***UNIDAD*** | ***CONCEPTO*** | **PRECIO UNITARIO** | **MONTO TOTAL** **ANTES DE IVA** |
| *1* | *KIT* | **Kit de apoyo tecnológico****-Cámara de fibra óptica articulada,** equipada con grabadora de video de alta resolución con videoscopio que satisface plenamente los requerimientos para la alta calidad de imágenes y su posterior análisis, que incluya: videoscopio articulado en cuatro direcciones con luces tipo led para lugares oscuros, mini cámara impermeable con tubo flexible que extiende hasta 3 pies, rango de visión nocturna de 4.92 ft., resistente al agua y al polvo nivel ip67, monitor de 3.5" tft-lcd inalámbrico con batería recargable de li-baterie, empuñadura tipo pistola ligera y ergonómica, tarjeta micro sd de 4 gb para lcd, resolución vga de 640x480, captura de pantallas durante la grabación, zoom digital de 2x, rotación de imagen de 360°, formatos de video de mpeg4, asf y jpeg, peso 530 gr., duración de hasta 5 hrs., accesorios adicionales: gancho, espejo e imán, que cuente con maletín de transporte resistente a golpes y al agua. |  |  |
| *1* | *PZA.* | - **Equipo de rayos x**, detector portable de existencia de vida a través de paredes, tipo dispositivo de radar de mano para detección a través de paredes, materiales de construcción penetrables, alcance de detección de 4.8 y hasta 20 m., campo de visión de 120° en amplitud y elevación, indicación de presencia de objetivos, dirección de movimiento y distancia, gama de frecuencia dwe 3 ghz a 10 ghz, resolución de distancia entre objeto de 15 cm., dimensiones l 21.8 cm. a 9.7 cm., p 6.5 cm., peso 630 gr., con 2 baterías aa 550 gr., con 4 baterías a123 fuente de alimentación 2 baterías aa o 4 baterías c123, tiempo de duración de baterías aa por 2 horas, 4 baterías a123 por 3.5 horas capacidad inalámbrica incorporada para monitoreo y control remoto, compacto y ultra portátil, diseño robusto y ergonómico. |  |  |
| *4* | *PZA.* | **-Grabadora de pluma,** sin botones pequeños, sin luces ni sonidos que alerten su verdadera función, este bolígrafo tiene incorporado un micrófono de alta sensibilidad para realizar grabaciones de conversaciones ambientales en forma totalmente encubierta y luego permite bajarlas en formato .wav por medio de un cable usb 2.0 suministrado. |  |  |
| 1 | *PZA.* | **Equipo Sistema Cellebrite de Análisis Forense**Dispositivo UFED touch, estuche protector sólido, UFED, juego de puntas y cables, organizador de puntas y cables, fuente de alimentación UFED, estuche para transporte estándar, estuche para transporte robusto, estuche con superficie de trabajo incorporada, cubierta de pantalla UFED touch, bolsa faraday disco duro externo UFED, lector de tarjetas de memoria UFED, adaptador multi sim, tarjetas para clonación de id sim id, tarjetas para clonación de id micro sim, tarjetas para clonación de id nano sim, adaptador de alimentación para vehículo, cable UFED a pc, cable de poder para teléfono, memoria flash USB, adaptador de corriente de 5 v a 6 v cc, brocha limpiadora para conectores del teléfono, UFED camera. |  |  |
| 1 | *PZA.* | **Kit de radios de intercomunicación táctico**Descripción con: un alcance de 23 millas en condiciones favorables, 22 canales, cada uno con 121 códigos de privacidad para 2662 combinaciones, el poder dual: 10 hrs. alcalina (3 aaa) o 8 hrs. nimh, 11 canales meteorológicos (7 noaa) con alerta y función de exploración, comunicación ivox manos libres sin la necesidad de un accesorio de audio, qt (quiet talk) filtro de interrupción, pantalla retro iluminada, medidor de batería lcd, función de ahorro de batería, batería baja audible alerta, bloqueo del teclado, 10 tonos de llamada, temporizador de tiempo de espera, la exploración prioritaria, mini-usb puerto de carga, debe incluir: cargador de drop-in dua, adaptador de carga , pinza para el cinturón y baterías nimh, auriculares con micrófono ptt. Consta de 10 radios el kit. |  |  |
| 1 | *PZA.* | **Binoculares**Binocular visión nocturna, binocular compacto ligero con dos tubos intensificadores de imagen que permiten tener una excelente en lugares con 0% de luminosidad y proporciona una gran profundidad para detección de objetos o personas incorporan un sistema ir la cual les permite a los usuarios una visión detallada de contenido en documentos sin tener que retirarlos, diseñados de alta especificación para equipos tácticos y agentes. |  |  |
| 2 | *PZA.* | **Escaladora**Escalera táctica, tipo telescópica, portátil fuerte y ligera fabricada en aluminio anonizado de 6061 en color negro mate de 12 peldaños altura de 3.81 mts, con tacones de sujeción atideslizamiento de pvc, capacidad de carga de 136 kilogramos, tamaño de modo plegable de 84x10x51, con un maximo de peso de 10.500 kilogramos. |  |  |
| 2 | *PZA.* | **Kit de entrada táctica**Kit de entrada táctica herramienta para colisiones de entrada de alto impacto, debe estar equipada con protecciones para nudillos, asideros antideslizantes, cabeza convexa que asegure una completa transmisión de la fuerza , sin importar el ángulo de impacto, con garantía de una año de garantía contra defectos de fabricación. |  |  |
| 1 | *PZA.* | **Monocular**Binocular o monucular térmico visor térmico de gran capacidad para detección de personas a 500 metros, versátil, compacto, ligero y resistente para llevar en el bolsillo, tiene una resolución de 336x256, con posibilidad de intercambiar el lente cpn aumentos múltiples en función de su necesidad o misión, 4 tipos de lentes oara para intercambiar, magnificación óptica de 1x, campo de visión de 25°, sensor microbolómetro 324x256 pixeles, taza de imagen de 9 hz, respuesta espectral de 7-14 m., pantalla de matriz de colores led, svga<800x600, color de fondo + retículas/800x600, bolómetro de óxido de materiales de vanadio, salida de video, sensibilidad térmica de <50mk, sistema de lentes de 14mm., alivio de ojo de 27mm., e-zoom de 2x-4x, -1.5 ajuste de dioptrías reconocimiento humano a 225 m., distancia de identificación humana a 135 m., detección de vehículos a 1100 m., distancia de reconocimiento de vehículo a 495 m., distancia de identificación del vehículo de 300m., polaridad de control de blancas de modos fríos/caliente negro/color múltiple, tiempo de arranque <4 seg., resistente al agua, tipo de batería 1x3v (cr123a), duración de batería de más de 2 horas, íconos de acceso rápido, dimensiones 4"x2,4"x3,3"/100 mm x 61 mm x 83 mm, peso 0.37 kg., ajuste de nitidez automático, fit manual de brillo. |  |  |
| 20 | *PZA.* | **Piernera táctica**Muslera porta accesorios fabricada en nylon de 500 denier cordura, correas de ancho elástico de la pierna para estabilidad y confort, configuración de arnés y de servicio servicio pesado, correas de suspensión con desmontaje rápido y hebillas giratorias, con un año de garantía contra defectos de fabricación, color negra **.** |  |  |
| 20 | *PZA.* | **Sistema de rieles**kit de equipamiento para ar-15 riel picatinny fabricado en aluminio para montar accesorios fabricado en aluminio de alta resistencia, empuñadura ergonómica ambidiestra de 5 posiciones, montura para lámpara táctica, lámpara táctica recargable 800 lúmenes ahorradora de energía a prueba de agua y explosiones con tres funciones luz alta, baja y estrobo, con cargador de contacto y de vehículo, switch de accionamiento rápido para colocar en lugar estratégico con gar antia de una año contra defectos de fabricación, color negro |  |  |
| 20   | *PZA.* | **Balaclava**  de polipropileno, importada , con garantía de seis meses de garantía contra defectos de fabricación, color negro |  |  |
| 20  | *PZA.* | **Bastón retráctil** de acero de 21" de longitud construido de aleación de acero, empuñadura termoplástica, antideslizante, con funda para bastón, con garantía de una año contra defectos de fabricación, color negro. |  |  |
| 20  | *PZA.* | **Linterna tacita** recargable de 800 lúmenes, ahorradora de energía, a prueba de agua y de explosiones, tres funciones luz alta, baja y estrobo, que incluya batería recargable, cargador de contacto y de vehículo, con un año de garantía contra defectos de fabricación, color negra. |  |  |
| 20  | *PZA.* | **Funda para arma (Muslera para pistola)** con funda universal, ambidiestra, fabricada en nylon de 500 denier cordura, correas de ancho elástico de la pierna para estabilidad y confort, configuración de arnés y de servicio servicio pesado, correas de suspensión con desmontaje rápido y hebillas giratorias, con un año de garantía contra defectos de fabricación, color negra. |  |  |
| 20  | *PZA.* | **Correa porta fusil de 3 puntos** fabricado en nylon de alta resistencia, hebilla quick-cam para ofrecer rápido ajuste de una sola mano, de triple deslizamiento, anillo ovalado de metal de apertura lateral para el desprendimiento rápido, rápida transición de hombro a hombro y diseño completamente ajustable ambiestro con un año de garantía contra defectos de fabricación, color negro. |  |  |
| 20  | *PZA.* | **Chaleco táctico** fabricado en malla reforzada, bolsillo oculto, porta documentos, bolsillo de hidratación en el interior de la espalda, asa de acarreo oculta, malla en la parte superior del pecho tratada con caucho que incluya: porta cargador doble para pistola, porta cargador doble arma larga sistema de fuelle porta radio, con año de garantía contra defectos de fabricación, color negro. |  |  |
| 20  | *PZA.* | **Chaleco balistico "tactico"** con protección de ingle y cuello, nivel III-A diseñado de acuerdo a la norma nij-std-0101 06 del instituto nacional de justicia de los E.U.A. protección en pecho, espalda, costados, ingle, cuello y hombros, con dos paneles balísticos fabricados con fibras de aramidas y un protector antitrauma en cada panel del mismo diseño de los paneles los cuales deben estar encapsulados en nylon 100% repelentes al agua, el portador debe estar fabricado en tela de alta resistencia y lavable con dos ajustadores de cierre de contactel en costados y dos ajustadores en los hombros, con dos bolsas frente y espalda para portar placa balística de 10" x 12" con jaladera de salvamento de hombre caído a la altura de la segunda cervical, las dos **placas balísticas nivel iv** deben ser fabricadas con cerámica balística y material aramidico textil repelente al agua, para proteger de ojivas normales y perforantes que provengan de fusiles del tipo ak-47 cal. 7.62 x 39, ar-15 cal 5.56, g3 cal 7.62 x 51 fusil 0.3006 armor pearcing, con de póliza de seguro de responsabilidad civil de hasta 20,000,000.00 de dólares americanos, con garantía en chaleco antibalas y placas balísticas de siete años y 18 meses en las fundas portadoras. |  |  |
| 100  | *PZA.* | **Chaleco balístico "táctico"** con protección nivel III-A diseñado de acuerdo a la norma nij-std-0101 06 del instituto nacional de justicia de los E.U.A. protección en pecho, espalda, costados y hombros, con dos paneles balísticos fabricados con fibras de aramidas y un protector antitrauma en cada panel del mismo diseño de los paneles los cuales deben estar encapsulados en nylon 100% repelentes al agua, el portador debe estar fabricado en tela de alta resistencia y lavable con dos ajustadores de cierre de contactel en costados y dos ajustadores en los hombros, con dos bolsas frente y espalda para portar placa balística de 10" x 12" con jaladera de salvamento de hombre caído a la altura de la segunda cervical, las dos **placas balísticas nivel iv** deben ser fabricadas con cerámica balística y material aramidico textil repelente al agua, para proteger de ojivas normales y perforantes que provengan de fusiles del tipo ak-47 cal. 7.62 x 39, ar-15 cal 5.56, g3 cal 7.62 x 51 fusil 0.3006 armor pearcing, con sistema de molle, con de póliza de seguro responsabilidad civil de hasta 20,000,000.00 de dólares americanos, con garantía en chaleco antibalas y placas balísticas de siete años y 18 meses en las fundas portadoras. |  |  |
| 1  | *PZA.* | **Escudo balístico nivel IV** fabricado con acero balístico y kevlar medida 1.80 mts. x 1.00 mts., su diseño proporciona una protección frontal total. Cuenta con una mirilla balística nivel iv medida: 28 cm. x 13 cm., sistema de luz led en la parte frontal del escudo. Diseñado con sistema de rodamiento táctico con freno.  |  |  |
| **Precio unitario con letra:** |  |  |
| **MONTO ANTES DE IVA** |  |  |
| **IVA** |  |  |
| **TOTAL** |  |  |
| **Con letra:** |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

 **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 3 (PUNTO 3.3)**

**FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° SESESP-FASP-007/2016**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

|  |  |
| --- | --- |
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes: |  |
| Calle y Número: |  |
| Colonia:  |  | **Delegación o Municipio:** |  |
| Código Postal:  |  | **Entidad Federativa:** |  |
| Teléfonos:  |  | **Fax:** |  |
| Correo electrónico: (opcional) |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres): |  |
| Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional: |  |
| Reformas o modificaciones al acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: |  |
| Nombre y domicilio del apoderado o representante: |  |
| Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta: |  |
| Escritura pública número y Fecha: |  |
| Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó: |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_ (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. **SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

He leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 5 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL**

**PRESENTE.**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional. **SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO,** El que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSASPEC**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública No. **SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO, E**l que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 7 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO,** ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 8 (Punto 3.12)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** . **SESESP-FASP-007/2016 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO** en tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 9 (Punto 3.13)**

**SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que \_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_ (arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 10 (Punto 3.14)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 11 (Punto 3.15)**

**ESCRITO DE PROPUESTAS CONJUNTAS O INDEPENDIENTES**

**(SEGÚN SEA EL CASO)**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante / la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.16)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **SESESP-FASP-007/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, DEFENSA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO** a garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** contra defectos de calidad y fabricación por un periodo de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 13**

**MODELO DE CONTRATO**